

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2135/21

AYUNTAMIENTO DE BOHOYO**A N U N C I O**

El Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 14 de octubre de 2021, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 1/2021 del Presupuesto en vigor en la modalidad de suplemento de créditos, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería, con el siguiente resumen por capítulos:

Estado de Gastos

Aplicación presupuestaria	Denominación	Crédito inicial	Modificación	Definitivo
1532 609 02	Inversión Infraestructuras y bienes destinados al uso general	100.000,00	43.000,00	143.000,00
1621 463 00	A Mancomunidades	35.300,00	5.000,00	40.300,00
454 210 00	Infraestructuras y bienes Naturales	5.000,00	4.000,00	9.000,00
920 226 04	Gastos jurídicos	6.000,00	2.000,00	8.000,00
920 227 99	Trabajos realizados por otras empresas	5.400,00	2.000,00	7.400,00
Total aumentos		56.000,00		

Estado de Ingresos

Aplicación presupuestaria	Denominación
870.00	Remanente de Tesorería
Total aumentos	
56.000,00	

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Bohoyo, 20 de octubre de 2021.

El Alcalde, *Álvaro Hernández Blázquez*.